

OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACIÓN Y LOCALIDADES					
ACTA DE REUNIÓN No. 08 REUNION ORDINARIA					
SITIO DE REUNION: Secretaría Distrital de Ambiente, sala de capacitación piso 2.					
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	14	12	10	09:00 AM	12:30 PM
ESPACIO O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN				Comité Distrital de Humedales	

OBJETO DE LA REUNIÓN <i>(REALICE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA REUNIÓN).</i>
Reunión ordinaria del Comité Distrital de Humedales, correspondiente al mes de diciembre de 2010.

TEMAS TRATADOS <i>(RELACIONE BREVEMENTE CADA UNO DE LOS TEMAS TRATADOS)</i>
<p>Se dio inicio a la reunión ordinaria del Comité Distrital de Humedales en la sala de capacitaciones del piso 2 de la Secretaría Distrital de Ambiente, presidida por el doctor Oscar Giovanni Balaguera Mora, Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.</p> <p>Posteriormente se colocó a consideración de los delegados la agenda de la reunión:</p> <p>AGENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Verificación del quórum e instalación de la sesión ordinaria. II. Aprobación y desarrollo del siguiente orden del día. <p>ORDEN DEL DIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Verificación de la asistencia de los delegados del Comité Distrital de Ambiente y de los participantes invitados. 2.- Aprobación del acta del Comité Distrital de Humedales de octubre 13 de 2010. 3.- Presentación del Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital. Convenio de cooperación 017 de 2008 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y la Pontificia Universidad Javeriana. Subdirección de ecosistemas y ruralidad – Grupo de restauración ecológica.

126PG01-PR08-M-A2-V.3.0





TEMAS TRATADOS

(RELACIONE BREVEMENTE CADA UNO DE LOS TEMAS TRATADOS)

- 4.- Presentación del avance en el proceso de armonización de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital. Dirección Legal Ambiental y Subsecretaría General y Control Disciplinario de la SDA
- 5.- Proceso de articulación entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Fondo de Desarrollo Local de Suba para la inversión en los humedales de la localidad. Subdirección de ecosistemas y ruralidad de la SDA.
- 6.- Presentación avance al proceso de revisión y reajuste a la Política de Humedales del Distrito Capital. Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA.
- 7.- Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión No.8 correspondiente a la reunión ordinaria del mes de diciembre del Comité Distrital de Humedales fue presidida por el doctor Oscar Giovanny Balaguera Mora, Jefe de la Oficina de participación, educación y localidades -OPEL, quién actuó como Secretario Ejecutivo del Comité.

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión. Aprobación del orden del día.

Se realizó la verificación del quórum y aprobación por parte de los delegados del orden del día propuesto.

2. Aprobación del acta No. 7 correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Distrital de Humedales de octubre 13 de 2010.

Se colocó a consideración de los delegados la aprobación del acta No.7, correspondiente a la sesión ordinaria del Comité Distrital de Humedales llevada a cabo el 13 de octubre de 2010, que fue remitida vía correo electrónico a todos los delegados y a la cual se le incorporaron las observaciones remitidas por el señor José Edgar Bermúdez, delegados de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá.

Se procedió a la aprobación de la respectiva acta. Se solicitará a la Oficina asesora de

126PG01-PR08-M-A2-V.3.0



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, la publicación de la misma en la página Web de la entidad.

Se aprobó por parte de los delegados modificar el orden del día propuesto, continuando con la presentación del punto quinto relacionado con los procesos de armonización entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y la Secretaría Distrital de Ambiente en los temas de inversión y ejecución de los proyectos locales en los humedales de la localidad.

3. Proceso de articulación entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Fondo de Desarrollo Local de Suba para la inversión en los humedales de la localidad. Subdirección de ecosistemas y ruralidad de la SDA.

La funcionaria Libia Hernández de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad informa sobre las acciones adelantadas por esa dependencia en relación con la orientación a las Alcaldías Locales. En especial, la que corresponde a la Alcaldía Local de Suba para dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, de conformidad con los planes de manejo ambiental de cada humedal y normatividad aplicable.

Se acordó con el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno señor Alfonso Sánchez adelantar una reunión con la presencia de profesionales de la Alcaldía Local de Suba, con el fin de establecer correctivos dentro de los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el tema de humedales en la localidad.

Asimismo, la funcionaria propuso que los delegados del Comité Distrital de Humedales elaboren un comunicado dirigido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor donde se manifieste los inconvenientes presentados en torno a las acciones adelantadas por las Alcaldías Locales en el tema de la recuperación de los humedales de la ciudad. Se acordó que Mauricio Castaño, delegado de la Red de Humedales proyectara el oficio a ser remitido.

La funcionaria Luz Stella Rey Sabogal de la Oficina de Participación, Educación y Localidades expresó que dentro de los informes presentados por la Contraloría Distrital relacionados con las auditorías adelantadas, se manifiesta los problemas a nivel de contratación con algunas Alcaldías Locales entre estos, la falta de coordinación con la EAAB y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Luz María Gómez de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá, informó que la Alcaldía Local de Suba adelantó adjudicación de un contrato sin tener en cuenta lo establecido en la acción popular y el Plan de Manejo Ambiental del humedal de Córdoba.

Con relación al punto anterior, Mauricio Castaño, delegado de la Red de Humedales de la

126PG01-PR08-M-A2-V.3.0

